

El Ayuntamiento ha ordenado el derribo de las vallas colocadas para impedir que se vean los coches de la clientela

Un Hotel para parejas muy reservadas...

En el kilómetro 14 de la carretera de El Masnou, en donde estuvo el Club Riviera, se ha instalado el Hotel H, pensado para encuentros discretos de parejas. El Ayuntamiento que no quiere que el establecimiento se convierta en una versión B del Riviera ha enviado a los inspectores para comprobar que la actividad sea la de un hotel normal, y no otra cosa. Y para evitar que sea algo más que un hotel no da licencia de restauración ni tampoco servicio de barra.

El Ayuntamiento de Granollers está con la mosca detrás de la oreja. Es gato escaldado y no quiere que se repita la historia de hace diez años cuando en el kilómetro 14 de la carretera de El Masnou abrió El Club Riviera Night. Estuvo unas semanas abierto hasta que la Policía Local lo precintó con un decreto de la

alcaldía. No fue precintado porque se ejerciera la prostitución, que se ejercía, sino porque la licencia de actividades que tenía concedida era la de hotel, el antiguo Hotel del Vallès, pero El Club Riviera Night era algo más que un hotel con habitaciones. Seis meses después del cierre, el juez también ordenó el cierre del Riviera más conocido de la provincia: el de la Autovía de Castelldefels.

EL AYUNTAMIENTO teme que la actividad del Hotel H no sea la de un hotel normal y ha dado instrucciones a los inspectores para que controlen la actividad. Y en eso están. A los responsables municipales no les ha hecho ninguna gracia que la propiedad construyera una valla para proteger de las miradas indiscretas a los vehículos estacionados en el aparcamiento. Se quiere preservar el anoni-

mato de la clientela de este Hotel. El problema que tiene el Hotel H es que el POUM prohíbe explícitamente que en Palou puedan levantarse vallas que aislen cualquier propiedad. La valla se ha levantado sin el permiso oficial, y el Ayuntamiento les ha ordenado que deben retirarla.

Lo de la valla no es un detalle sin importancia para la viabilidad del negocio de un Hotel que está especialmente pensado para encuentros discretos. De hecho, sólo hace falta ver la decoración íntima de la recepción o la estética de la página web (hotelh.es) para advertirlo.

EL HOTEL tiene 33 habitaciones con precios diferentes. La habitación normal para dos personas es de 45 euros; las suites de 60 y las de 70 tienen jacuzzi. Éstos son los precios que nos han dado esta se-



El Ayuntamiento no quiere que vuelva a suceder como hace diez años el caso Riviera.

XAVIER SOLANAS

mana, porque la tarifa inicial era mayor: 59 euros la habitación convencional y 99 euros la suite.

EL PROPIETARIO del establecimiento, Emilio Pérez, que nada tiene que ver con los gestores del Riviera Club, y que niega rotundamente que el establecimiento tenga relación con la prostitución, quiere que el Hotel tenga servicio de restauración, pero no lo tiene porque el Ayuntamiento sólo mantiene los permisos que tenía el anterior *Hostal del Vallès*. La licencia de restaurante sólo está concedida para la masía que forma parte de la propiedad, pero no para el hotel. Los inspectores vigilan que no se tenga la tentación de montar un servicio de copas ni en el Hotel ni en la masía, porque de hacerlo el hotel se precintaría, como ya pasó con el Club Riviera.

Pérez no entiende tanta suspicacia en sólo un hotel...

En definitiva, el Ayuntamiento quiere dejar el asunto zanjado: un Hotel para parejas y discreto, de acuerdo. La licencia que tiene es lo que permite, pero para nada más.

Los antecedentes

Legalmente, el antiguo Hostal del Vallès tenía la categoría de una estrella, y con esta categoría no precisa de bar. Hace diez años, los propietarios del Riviera pidieron a la Generalitat la concesión de una segunda estrella, con ella podrían tener servicio de bar, y el bar constituía el nudo gordiano de su negocio. La planta baja del Hotel se convirtió en una enorme barra americana en donde se iniciaba el contacto con las chicas que acaba en las habitaciones. Por eso el Ayuntamiento precintó el local, por hacer una actividad no permitida con la licencia del antiguo Hostal del Vallès, pero el establecimiento quedó marcado desde entonces...

portada

Abogados: No al proyecto de Ley de Tasas Judiciales

La protesta se llevó a cabo el pasado día 12 en los juzgados de Granollers y de Mollet del Vallès para exigir la inmediata retirada de la ley. Según los abogados que participaron en la protesta este proyecto de Ley de tasas Judiciales vulnera claramente el derecho a la tutela judicial del ciudadano, consagrado sin reservas en el artículo 24 de la Constitución, así como para denunciar el agravio comparativo que supondrá en Catalunya la doble imposición de tasas judiciales (estatal y catalana). Con este acto los abogados vallesanos que contaron con la presencia de su decano, **Josep Medina**, se sumaron a la protesta de más de doce mil abogados del Estado que se reunieron a la misma hora delante de las sedes judiciales o colegiales de todo el territorio para reclamar la retirada del proyecto de la Ley de tasas, que se encuentra en estos momentos en tramitación en el Senado.

Los abogados que participaron en la protesta han dado a conocer algunos de los aspectos que se recogen en este proyecto y que se concreta en una serie de cantidades que corresponden a diversas aplicaciones con las que no están de acuerdo los manifestantes.

Para cerrar el acto organizado en Granollers, el decano Josep Medina leyó ante de los congregados el manifiesto que el pasado día 8 de noviembre aprobó el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). Según éste órgano, "se tienen que dejar a un lado de una vez por todas, experimentos o iniciativas improvisadas que no tienen ninguna eficacia, ya que nada más tienden a impedir o recortar el acceso de los ciudadanos a la Justicia sin darse cuenta que el verdadero problema no son disfunciones puntuales, sino el deplorable estado que padece la administración de Justicia".



Protesta de los abogados de Granollers.